



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	7
Asistencia.....	7
Incorporados a la sesión.....	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	10
Lectura de las correspondencias y del informe del proyecto contenido en el punto 9.3.1, en virtud de lo que establece el párrafo, del artículo 66 del Reglamento	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	10
3.1. Lectura de correspondencias.....	10
3.1.1. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte mediante el cual solicita una extensión de plazo de quince (15) días para el estudio de la iniciativa número 03154-2024-2028-CD.....	10
3.1.2. Comunicación MH-2025-023581 remitida por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, mediante la cual remite el Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2026.....	12
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	12
Se pasa al punto 9.3.1	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 82

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	13
PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana	13
Lectura, por Secretaría del informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura	14
Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
Se pasa a la subestructura 1.1	14
1.1. Comprobación del cuórum.....	15
Apertura de sesión.....	15
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	15
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del jueves 17 de julio de 2025, aprobado en la sesión núm.45, ordinaria, del 15 de julio de 2025	15
2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión	15
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno	15
Se pasa al punto 9.2.1	15
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	15
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	15
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	15
PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar	16
Votación 001	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional	17
Votación 002.....	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 82

Votación 003.....	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Se retoma el punto 9.3.1	18
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	19
Votación 006.....	19
Votación 007.....	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	19
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la comisión coordinadora.....	20
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la ejecución de un plan integral de pavimentación y mejoramiento de las vías de acceso de las comunidades de San José, La Jengibre y Guayabal, del distrito municipal Gautier, San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís	20
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción por los Plásticos de la República Dominicana.....	20
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAPI) la construcción de estancias infantiles en el distrito municipal El Carril y distrito municipal Quita Sueño del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal	20
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, a los fines de que se aperture una sucursal de este banco en el sector Hato Nuevo, de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.....	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 82

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la instalación de una unidad de pie diabético en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.....	21
PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Maricao, kilómetro 20, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.....	21
PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, para proceder con la titulación de los terrenos pertenecientes a las familias asentadas en el barrio México del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís	21
PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta al Poder Ejecutivo disponer la asignación y ejecución de fondos para la reparación del campo deportivo, la cancha y las aceras del Club San Gerónimo, en el Distrito Nacional.....	22
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica el literal d, del artículo 13, de la Ley núm.146-00, de fecha 27 de diciembre de 2000, sobre Reforma Arancelaria y compensación Fiscal.....	22
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana.....	22
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	26
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica el párrafo IV del artículo 56 de la Ley núm.11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	26
Votación 008.....	26
Votación 009.....	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	27
PUNTO NO 12.1: Proyecto de ley de eficiencia energética.....	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
Votación 010.....	28
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía.....	28
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa.....	32
Diputado José David Báez Reinoso.....	34
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván.....	35
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado.....	35
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	37
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputada Altagracia de los Santos.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputada Altagracia de los Santos.....	40
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Votación 011.....	41
Votación 012.....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Lectura, por Secretaría, del Proyecto de Ley.....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Informe rendido por la Comisión Especial.....	42



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 82

Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero	45
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	46
Votación 013	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Votación 014	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Votación 015	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Se pasa al punto 11.2	48
PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios	49
Votación 016	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Cierre de sesión	50
Firmas	50
Certificación de fidelidad	50
Votaciones correspondientes a esta sesión	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 82

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos (11:44) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 82

Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 82

Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ignacio Aracena (1:10), Wandy Modesto Batista Gómez (1:10), Sergio Moya de la Cruz (12:35), Jesús Manuel Sánchez Martínez (12:25), Robinson Antonio Santos Rodríguez (11:55), Jorge Leonardo Tavárez Valdez (12:20) y Carmen Lidia Williams Benjamín (12:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Aldoneris Rafael Adón Duarte, Ángel del Rosario Robles, Francisco Alberto Díaz García, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Kinsberly Taveras Duarte y Jeovanny Ventura Rivera.

AUSENTES SIN EXCUSA: Orlando Antonio Martínez Peña y Adolfo de Jesús Ruben Contreras.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 82

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dispuso la lectura de las correspondencias y del informe del proyecto contenido en el punto 9.3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte mediante el cual solicita una extensión de plazo de quince (15) días para el estudio de la iniciativa número 03154-2024-2028-CD.

Recibido el 08 de julio de 2025.

“INFORME DE GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO DE PLACAS DE VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS DE CADA PROVINCIA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE**

PRESIDIDA POR: BRILYN MIGUEL VARGAS NÚÑEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 82

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

ANTECEDENTES

Iniciativa No.03154-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia. Depositada el 27 de agosto de 2024. (Ref.09266/07022-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 2 de octubre de 2024. Con **informe** de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte recibido el 12 de mayo de 2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 3 de junio de 2025. **Reenviado** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a plazo fijo de diez días en la sesión No.28, Ordinaria, del 3 de junio de 2025. Con **informe** de Gestión de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte de solicitud de extensión de plazo recibido el 12 de junio de 2025. Aprobada la extensión de plazo a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte por 15 días, en la sesión No.33, Ordinaria, del 17 de junio de 2025.

SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** después de analizar el contenido de la iniciativa **No.03154-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia, en virtud de lo que establecen los artículos 163, numeral 5), literal a) y 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativos a los plazos para rendir informe, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que se le conceda **una extensión de plazo de quince días**, a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Atentamente,

Brailyn Miguel Vargas Núñez
Presidente”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 82

3.1.2. Comunicación **MH-2025-023581** remitida por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, mediante la cual remite el Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2026.

Recibido el 15 de julio de 2025.

“MH-2025-023581

Señor
ALFREDO PACHECO OSORIA
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana

Asunto: Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas
y Fiscales 2026

Distinguido presidente:

Conforme a lo que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, cortésmente, tenemos a bien remitir el documento titulado “Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2026” el cual contiene información detallada sobre la evolución del panorama macroeconómico nacional e internacional, los principales resultados económicos y financieros esperados, así como las prioridades estratégicas para la formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado correspondiente al próximo ejercicio fiscal.

El contenido del informe abarca proyecciones actualizadas del macro macroeconómico 2025-2029. Posteriormente, examina el comportamiento de los ingresos y gastos del Gobierno Central del primer semestre de 2025. Asimismo, se presentan el resultado fiscal acumulado y la evolución del financiamiento. Finalmente, el informe expone las perspectivas fiscales de cierre para el presente año y los principales lineamientos de política de ingresos, gastos y financiamiento que sustentan la política presupuestaria 2026.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE
Ministro”(sic)

A continuación, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo manifestó: “Agradecemos la atención de cada uno de los honorables diputados que se encuentran en el hemiciclo. Les recuerdo que el registro fue aperturado desde hace ya varios minutos, y si alguno de los que está presente aquí no se ha registrado, puede hacerlo a partir de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 82

este momento, porque desde que tengamos cuórum iniciaremos con los trabajos que están contenidos en el orden del día de hoy. Como nos lo permite nuestro Reglamento, hemos iniciado con los asuntos que no ameritan de votación y con las lecturas de las correspondencias. Ahora, vamos a continuar con la lectura de uno de los importantes proyectos que estábamos conociendo en el día de ayer, y que fue dejado sobre la mesa. A los honorables diputados que están en el hemiciclo, por favor, hagamos uso de la palabra de manera medida, que nos permita escuchar a todos la lectura de los secretarios”.

Se pasó al punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 9.3.1: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.44, Ordinaria, el 10/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 82

Por Secretaría se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir de la página 20, artículo 15, hasta la página 29, última del informe, sin embargo, el mismo consta transcrito en la sesión No.44, ordinaria, del 10 de julio de 2025.

En este momento, se incorporó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y asumió la conducción de la sesión.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Buenos días a los que no he tenido la oportunidad de saludar, porque estuvimos más temprano en las honras fúnebres del doctor Rafael Suberví Bonilla. Habiendo terminado la lectura de este importante proyecto, vamos a abrir, formalmente, la sesión. Les participo que la idea es terminar esta sesión a la una (1:00), vamos a ver si podemos terminar a esa hora. Ahora, no depende de mí, depende de ustedes. Sin sancionar nada, ¿verdad? Ayer fueron nueve horas corridas de sesión del Pleno, más las reuniones que sostuvimos en las comisiones, que más temprano del día de ayer estuvimos reunidos, y los que luego fueron a la maestría. ¿Qué quiero pedirles, para que terminemos a la una?, vamos a centrarnos, porque tenemos sesión mañana; ahorita vamos a sortear la hora a la que ustedes quieren que sea. Antes de abrir, quedan cinco segundos para que, si alguien no se ha registrado, se registre, y aparezca en el primer registro de apertura de la sesión. Recordándoles, que hemos estado trabajando con la lectura de los proyectos, al amparo de lo que establece el artículo 66, párrafo único, del Reglamento de esta Cámara de Diputados”.

Se pasó a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 82

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión número cuarenta y nueve (49) del día de hoy, jueves diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del jueves 17 de julio de 2025. Aprobado en la sesión núm.45, ordinaria, del 15 de julio de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Se pasó al punto 9.2.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 82

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. [Con informe de gestión de la Comisión Especial](#) recibido el 03/06/2025. Aprobada la extensión de plazo por siete días a la Comisión Especial en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. [Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión](#) el 17/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión hasta el miércoles 02/07/2025, en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Leído el informe de la Comisión Especial en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta mañana:
APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El 9.2.2 es el proyecto de ley de fiscalización del Congreso Nacional, fue aprobado en primera lectura. Se están preparando unas modificaciones, y para dar tiempo a que se terminen de preparar, voy a someter que quede sobre la mesa hasta mañana, cuando termine la votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 82

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta el día de mañana.

PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas](#) recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Probablemente, ya mañana estemos listos con las modificaciones de lugar, vamos a trabajarlas, para ver si nos alistamos”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 82

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Yo les recuerdo que este aparato está viejito y que tenemos que llevarlo al paso. Tenemos que entenderlo porque la tecnología dura tres o cuatro años, como mucho. Hemos dicho que esperamos este año poder definir, estamos trabajando para eso”. Concluida la votación, el diputado presidente expresó: “Entonces, vamos a conocer el proyecto de ley de agricultura familiar”.

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 19/08/2024. (Ref.09977-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. (La diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo firmó la iniciativa el 19/09/2024). Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.44, Ordinaria, el 10/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Oigan esto, su atención. Aún no tenemos aquí a las señoras proponentes principales, está Frank Ramírez y otros diputados que son, también, proponentes. Voy a hacer un planteamiento. Vamos a dejar los debates y ponderaciones de este proyecto, conozcámoslo en primera lectura y dejemos para la segunda lectura las demás prerrogativas que tenemos, para que, si hay algún tipo de modificación que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 82

hacerle, la podemos hacer. Esa segunda lectura no sería mañana, sino el martes, y así tenemos la oportunidad de avanzar y dar un paso al frente, si no hay objeción. Cuando hacemos esto, siempre buscamos que, más o menos, contemos con un consenso”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones 004 y 005 presentaron fallos técnicos.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El proyecto, íntegro, está contenido en el informe, que es bastante amplio”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión con su informe.

Concluida la votación, el diputado presidente expresó: “Ahora sí, aprobado en primera lectura. Entonces, vamos a pasar a la estructura 10; ¿ustedes ven?, ya estamos terminando, falta poco, es a la una (1:00) que nos vamos hoy. Todos estamos un poquito cansados. Le voy a pedir a la señora vicepresidenta que nos dé una manito con la estructura 10, ¡energía y juventud! Adelante, señora vicepresidenta”.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 82

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la comisión coordinadora.
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la ejecución de un plan integral de pavimentación y mejoramiento de las vías de acceso de las comunidades de San José, La Jengibre y Guayabal, del distrito municipal Gautier, San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 16/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03403-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción por los Plásticos de la República Dominicana. (Proponente: Shirley Antonia López Félix). Depositado el 17/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03411-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAIPI) la construcción de estancias infantiles en el distrito municipal El Carril y distrito municipal Quita Sueño del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Jacqueline Montero). Depositado el 17/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03416-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 82

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, a los fines de que se aperture una sucursal de este banco en el sector Hato Nuevo, de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 18/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03422-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la instalación de una unidad de pie diabético en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 21/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03426-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Maricao, kilómetro 20, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 26/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04274-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, para proceder con la titulación de los terrenos pertenecientes a las familias asentadas en el barrio México del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 28/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04304-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 82

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta al Poder Ejecutivo disponer la asignación y ejecución de fondos para la reparación del campo deportivo, la cancha y las aceras del Club San Gerónimo, en el Distrito Nacional. (Proponente: Fanny Selinés Méndez Simonó). Depositado el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04363-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica el literal d, del artículo 13, de la Ley núm.146-00, de fecha 27 de diciembre de 2000, sobre Reforma Arancelaria y compensación Fiscal. (Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). Depositado el 03/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04475-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 09/07/2025. (Ver Iniciativas núms.04359/03918/01214-2024-2028).
»Número de Iniciativa: 04490-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 82

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora varias informaciones. Mañana, como les habíamos dicho, nos proponemos convocar a sesión, porque el propósito del Senado de la República es conocer el Código Penal en segunda lectura en el día de hoy; entonces, esta Cámara necesita tiempo, porque todos sabemos que este es un proyecto complejo, difícil, y si llega, nosotros le damos entrada y lo conocemos. No pretendemos conocerlo en su totalidad en el día de mañana; se avanza un poco en la lectura del mismo y se conocen un par de puntos que ustedes han visto que dejamos para mañana; eso nos va a permitir continuar revisando, porque la comisión que trabajó el Código hizo una labor extraordinaria y digna, y así los felicitamos, por todo el esfuerzo que hicieron. Siempre se van a ir encontrando algunas cosas que podrían ser susceptibles de algunas mejoras con las que lo remitiríamos de nuevo al Senado de la República. En el Senado hay la voluntad de trabajarlo en el día de hoy; pero, si surgiera una situación, como quiera nosotros no podemos esperar a ver si convocamos, sino que desde ya estamos produciendo la convocatoria; así lo hemos conversado con líderes importantes del Senado, incluido, el señor presidente del mismo. Aquí tenemos la honra de tener un senador presente. Nos honramos con su presencia y con su visita, honorable senador Odalís Rodríguez, de la provincia Valverde. Ahí está el diputado, pianito, ante su senador, sirviéndole de anfitrión. Muchas gracias, muy contento con su visita por aquí. Señores, tenemos buena relación el Senado y la Cámara de Diputados. El Senado, que está sesionando en el día de hoy, va a trabajar con el Código Penal, con el Código Laboral y con algunas leyes; vamos a ver lo que el Senado termina; por eso, estamos adelantándonos a la convocatoria del día de mañana. Si por ‘h’ o por ‘r’, el Senado no pudiera sacar el Código Penal, yo no quiero que después los diputados me tiren tomates, ‘¿qué fue lo que pasó?’, sino que sepan que es un órgano legislativo, que pueden darse debates, y van a tratar, por todos los medios, de en el día de hoy, conocerlo y aprobarlo en segunda lectura. En ese sentido, también quiero decirles que la próxima convocatoria, porque nos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 82

gusta que los diputados puedan ir haciendo sus agendas, después de mañana sería para el martes. Les pedimos que, por favor, en sus agendas incluyan que vamos a sesionar el martes, el miércoles, el jueves y el viernes, y podríamos sesionar el sábado, que cierra la legislatura. Entonces, puede ser que nosotros terminemos el jueves, y ya no exista la necesidad de una convocatoria; eso puede ser. Yo no creo que haya condiciones para convocar legislatura extraordinaria, el Presidente tiene la facultad, pero es muy poco tiempo que hay entre el 26 de julio y el 16 de agosto, veinte días, de los cuales está el día de la rendición de cuentas. Por cierto, les participo a los señores diputados, que el próximo día 6 de agosto, el señor presidente del Senado y yo hemos combinado, de nuevo, por segundo año, que la rendición de cuentas la vamos a hacer juntos, para así economizarles a muchos sectores de la vida nacional, que van a una, y van a la otra, y también, a los señores diputados, sabemos que les rompe, porque se supone que a partir del 26 estamos de pausa legislativa. El miércoles 06, diez (10:00) de la mañana, vamos a hacer, en los salones de la Asamblea Nacional, esa rendición de cuentas. Escuché esta mañana a algunos comunicadores decir: 'yo no entiendo por qué es que llevan, todos los proyectos juntos'; es simple, y aprovecho para dar una buena explicación, de muy buenas ganas, con el ánimo de comunicar, ¡atención, comunicadores del país!, ¿cuál es el problema y por qué ocurre esto? si chequean, ahora hay un paquete económico en el Congreso de los Estados Unidos, que tiene una fecha límite, me parece, que es el día 4 de agosto, si no se aprueba ahí, el paquete económico se cae. ¿Cuál es el problema?, no es que dejamos los proyectos para último, es que los proyectos de ley, entran a diferentes comisiones, a principio de la legislatura. Nosotros vamos trabajando, sobre todo, con los proyectos que ya han madurado en una legislatura anterior. Las comisiones, todas las semanas, van trabajando con los proyectos que les ingresan nuevos, y al final de la legislatura, faltando un mes, mes y medio ya, comienzan a rendir sus informes, y por eso, se dan cúmulos de proyectos, y en todos los finales de legislatura. Lo digo en este turno para orientar, porque en estos días he escuchado a comunicadores importantes, que son hacedores de opinión pública: '¿pero y por qué es que el Congreso deja todos los proyectos para último?', porque iniciamos las discusiones en las comisiones, las comisiones hacen su trabajo, y ya, faltando un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 82

mes o dos, sueltan los proyectos. ¿Y qué va haciendo el Congreso durante los otros meses de la legislatura?, va tomando proyectos en consideración, elaborando y saliendo de los de legislaturas anteriores, y esa es la dinámica que se genera. ¿Por qué se nota más?, toda la vida ha sido así, pero se nota más porque antes el Congreso no transmitía sus sesiones en vivo. Reitero la explicación a nuestros distinguidos comunicadores, que en este y en todas partes del mundo, los congresos, al final de la legislatura, tienen plazos perentorios, plazos fatales, ¿por qué son fatales?, no porque son malos, sino porque ese día terminan o terminan. El 26 de julio nosotros terminamos el período legislativo, ¿y qué pasa?, vuelvo a hablar a los comunicadores, que los proyectos que no estén ese día y que tengan más de dos legislaturas, la Constitución establece que mueren, desaparecen y se pierde todo el trabajo. Por eso es que tenemos que, al final, trabajar, porque antes de un proyecto llegar, se requiere que una comisión lo estudie, antes de hacerle las recomendaciones al Pleno. Es bueno que nuestros comunicadores sepan, que el Pleno es a lo que nosotros le dedicamos menos horas de trabajo. La mayor cantidad de horas de trabajo es en las comisiones; antes de llegar aquí, a las diez (10:00) de la mañana, varias comisiones se reunieron; cuando terminemos hoy, siguen algunas comisiones reunidas, sé de la de Hacienda, que tiene reunión a las tres (3:00) de la tarde; y la de Turismo. Para que nuestros comunicadores sepan qué es lo que nosotros hacemos, porque debo reconocer que el Congreso, tal vez no se ha empeñado en que el país conozca cómo es la labor legislativa. Entonces, mire, aquí tengo la agenda de las comisiones de hoy. La Comisión Permanente de Justicia tuvo reunión hoy, a las diez (10:00) de la mañana; la bicameral, que estudia el proyecto general de salud, tuvo reunión hoy a las diez (10:00) de la mañana; más temprano tuvimos las honras fúnebres del doctor Suberví, y a las tres (3:00) de la tarde hay varias reuniones de comisiones. Entonces, de aquí, la generalidad de los legisladores sale sobre las seis de la tarde y los que tienen maestría salen a las ocho (8:00) de la noche. Entonces, vamos al orden del día, que tenemos un compromiso que hicimos con doña Yuderka de la Rosa. Usted verá que sí. Vamos a conocer, después de estas informaciones el 11.1”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 82

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica el párrafo IV del artículo 56 de la Ley núm.11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Plazo vencido el 26/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.44, Ordinaria, de 10/07/2025. Aplazado 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04238-2024-2028-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, este proyecto, queridos colegas, fue aprobado en primera lectura, después que se leyó el informe de la comisión; se debatió y lo dejamos sobre la mesa para analizar algunas cosas, hacer algunas consultas sobre el mismo. Por esa razón, voy a solicitar que sea liberado de debates, de lectura y de ir a comisión”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: **APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 82

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Es ley orgánica, lo someto a votación con esa salvedad, para que sepan que lleva una mayoría especial. Así me lo exige el Tribunal Constitucional, y aquí me vigila el diputado Tobías Crespo, para que se cumpla con el propósito de lo establecido”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO 12.1: Proyecto de ley de eficiencia energética. (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ver Iniciativa núm.03799-2024-2028-CD). (Ref.02920-2024-2028-CD). (Ref.11031/09392/08699/05997-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Plazo vencido el 30/05/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 16/07/2025.](#)

»Número de Iniciativa: 04105-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Es bueno que se sepa, que en el ambiente de buena relación, los honorables diputados Kinsberly Taveras y Jheyson García tenían un proyecto de eficiencia energética y lo retiraron para dar paso a que se pudiera conocer este. También, este humilde servidor tenía una versión que se trabajó bastante, pero también retiramos el nuestro. ¿Por qué lo digo?, porque le hemos pedido a varios diputados, y así lo estamos haciendo con el Senado, que proyectos que están allá, para que se puedan aprobar, hacemos que se retiren y proyectos que están aquí, nosotros los retiramos, para poder darles paso, que la carretera es de doble vía. En mi caso predico con el ejemplo y resalto la buena voluntad de los diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 82

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 julio de 2025;
 - b) Proyecto de ley como queda.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 04105-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Energía

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de eficiencia energética

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 82

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Érica Pérez Pujols: abogada
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04105-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley de eficiencia energética, tiene como proponente al senador **Félix Ramón Bautista Rosario**. Iniciada en el Senado de la República el 4 de marzo de 2025 y aprobada el 13 de marzo de 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2025. (Ver Iniciativa núm.03799-2024-2028-CD). (Ref.02920-2024-2028-CD) (Ref.11031/09392/08699/05997-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.18, Ordinaria, del 30 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2025-CD, del 8 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.06-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025; donde se recibió a los señores Camila Hernández, viceministra de política tributaria; Gian Lucas Marra, asesor, ambos del Ministerio de Hacienda y Shanez Casado, encargada de normativa tributaria de la Dirección general de Impuestos Internos (DGII); No.07-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025, donde se recibió al señor Reynaldo Güílamo, asesor jurídico de la Dirección General de Aduanas (DGA); No.10-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025; No.11-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025; y No.12-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, treinta y nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuarenta y ocho artículos, nombre y firma del presidente y secretarios del bufete directivo del Senado de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 82

Tiene por objeto fomentar y promocionar el uso eficiente de energía, mediante la creación de un marco normativo y regulatorio para la utilización de tecnologías, cambios en los hábitos de consumo y régimen de incentivos, que contribuya al desarrollo sostenible de la nación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada del estudio del proyecto de ley de eficiencia energética; después de analizar el contenido de la iniciativa, con la asesoría del licenciado Nelson V. Feliz Ogando, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente, senador Félix Ramón Bautista Rosario, así como a representantes del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones propuestas por la comisión al texto del proyecto de ley son las siguientes:

1. Modificar el artículo 43 del proyecto de ley, para que diga:

Artículo 43.- Incentivos arancelarios. Se establece una reducción del cincuenta por ciento (50%) de los aranceles aduanales a los equipos más eficientes destinados a iluminación, refrigeración, climatización y sistemas de bombeo, sujeta a las condiciones que se establecen en los párrafos siguientes:

Párrafo I.- Únicamente podrán beneficiarse de esta medida los equipos eléctricos o sistemas energéticos que correspondan al más alto nivel de eficiencia disponible en el mercado internacional y los que correspondan a los dos niveles de eficiencia inmediatamente inferiores.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 82

Párrafo II.- En los casos en que, durante un mismo año calendario, se introduzcan múltiples actualizaciones tecnológicas en la clasificación de eficiencia, se tomará como referencia para ese año la primera tecnología de mayor eficiencia reconocida oficialmente, y sobre esa se aplicarán los dos niveles inferiores permitidos. Las nuevas tecnologías desarrolladas ese mismo año serán consideradas como referencia a partir del año siguiente.

Párrafo III.- Se excluyen expresamente aquellos equipos o sistemas cuya clasificación de eficiencia esté por debajo del segundo nivel inferior respecto a la tecnología de referencia, conforme al etiquetado energético reconocido y de acuerdo a la determinación y clasificación anual, en materia de eficiencia energética, que establezca el Ministerio de Energía y Minas mediante resolución, la cual será remitida al Ministerio de Hacienda, para los fines de gestión y tramitación.

Párrafo IV.- Durante el período de vigencia del incentivo arancelario, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) tiene a su cargo la autorización y registro de las solicitudes de reducción del pago de arancel de los equipos, accesorios, partes y componentes que apliquen conforme a los niveles de eficiencia indicados en el párrafo III.

2. Modificar el artículo 44 del proyecto de ley, para que diga:

Artículo 44.- Desmonte del incentivo. El incentivo a que se refiere el artículo 43, será desmontado de forma escalonada a razón del siete punto catorce por ciento (7.14%) anual por un período de siete años, de forma que en el séptimo año de esa lista quedará sin efecto dicho incentivo para los equipos eficientes.

Párrafo I.- El desmonte iniciará al término del primer año a partir de la entrada en vigencia del reglamento de aplicación de esta ley.

Párrafo II.- Durante el plazo de vigencia de la aplicación del incentivo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) fiscalizará los equipos que fueron objeto de los incentivos establecidos en este artículo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 82

Párrafo III.- Un equipo que fue beneficiado con la reducción de los aranceles por el incentivo y se ve afectado por haber, ya nuevas tecnologías superando los tres niveles de su tecnología actual se le dará dos años del beneficio de la reducción de los aranceles y luego concluirá su beneficio.

Párrafo IV.- En el caso de que los niveles de eficiencia no se correspondan con los declarados, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) procederá, de conformidad a lo previsto en esta ley, en relación a la imposición de las sanciones previstas para las personas físicas y jurídicas beneficiadas de dichos incentivos, en atención a los principios de juridicidad y del debido proceso.

Por la **Comisión Permanente de Energía**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Shirley Antonia López Félix.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión, diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien expuso: “De verdad, que me siento muy agradecido, primero, con Dios, y segundo, con cada uno de los miembros de la Comisión Permanente de Energía, que colaboraron para que este proyecto pueda ser aprobado. También, quiero dar las gracias al personal técnico de las comisiones, y a todas aquellas personas que fueron enviadas por las diferentes instituciones del Gobierno, para que nos dieran un acompañamiento técnico. Hay que agradecer al presidente Alfredo Pacheco y a la diputada Kinsberly Taveras, junto con Jheyson García, los cuales tuvieron la decisión de retirar el proyecto de eficiencia energética que cada uno tenía depositado,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 82

porque entendían que este beneficiaría a todo el país. Cuando hablamos de eficiencia energética, no solamente hablamos de que hay que reducir el consumo, sino que hay que mejorarlo. Cuando se habla de eficiencia energética, no necesariamente se tiene que ver menoscabada la calidad de la energía. Si nosotros pudiéramos ver un ejemplo, imaginarnos que aquí en el hemiciclo tenemos diez lámparas y cada una ellas consumen cien watts, estamos hablando de mil watts de consumo; pero, cuando hablamos de eficiencia energética y logramos que cada una de estas lámparas sean de quinientos o de cincuenta watts, tendríamos un consumo de quinientos watts; la idea no es que la calidad de esta iluminación se vea afectada, porque entonces, no tendríamos una eficiencia energética, sino, que tendríamos un ahorro en energía. Al final, la eficiencia energética no busca que se ahorre en detrimento de la calidad; eso quiere decir, que cada cosa que nosotros conectemos, sea mucho más eficiente; esto es lo que anda buscando este proyecto. Con este proyecto de ley se quiere que los hogares puedan acceder a artículos y equipos que sean más eficientes y que no pongan en juego la calidad de estos servicios, ¿por qué razón?, porque, al final, lo que el país no quiere es que la producción baje, lo que el país quiere es que la producción se mantenga, que seamos más competitivos, y que el país pueda tener un menor consumo de energía eléctrica. En el 2023, el Estado dominicano tuvo que emplear casi mil seiscientos millones de pesos para poder combatir el déficit; estamos hablando de que fue un dinero que pudo haberse ahorrado, si hubiésemos tenido equipos más eficientes en nuestros hogares y en nuestras industrias. Mediante el Decreto 128-23, el Presidente tuvo una de las mejores intenciones y es que cada una de las instituciones del Estado fueran más eficientes, con esto se pudo obtener un ahorro de un 23 hasta un 25%, pero ¿qué se hizo?, las industrias no se vieron obligadas a cumplir con este decreto. Sin embargo, ahora, con el proyecto de ley de eficiencia energética, las industrias, los hogares tendrán que verse obligados a implementar todas estas políticas públicas, porque al final, eso se va a traducir en un ahorro para el Estado. Lo más novedoso de este proyecto es que cada uno de los artículos que sean, tendrán un ahorro en sus aranceles de un 50% de lo que tienen que pagar, y esto será escalonado en la medida en que los años vayan pasando. Nosotros no podemos pensar que este proyecto puede ser aprobado sin



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 82

hacerle un ahorro en los aranceles a las personas, porque ellas no se verán obligadas a acceder. Entonces, vamos a señalar los beneficios que tendrá esta ley. Los hogares se van a beneficiar, las industrias se van a beneficiar, el Estado se va a beneficiar, todas las instituciones públicas tendrán que someterse a este régimen de ahorro energético. Como lo comentaba anteriormente, el país, en el 2023, gastó más de mil seiscientos millones de dólares para el consumo energético, sin embargo, con este proyecto de ley lo que se busca es que haya más ahorro. Como les explicaba, si nosotros podemos permitir que las personas puedan acceder a equipos con mayor eficiencia, que las industrias puedan tener equipos con mayor eficiencia, al final, eso se va a traducir en un ahorro. La matriz energética necesita ahorro, ¿por qué razón?, porque el Estado dominicano subsidia una gran parte del consumo dominicano, y si ese consumo baja, se traducirá en un ahorro para el país. De verdad que, muchas gracias a cada uno de los miembros de la comisión por ese gran apoyo que nos dieron, al personal que estuvo allá, siempre con nosotros de la mano, y a todos los técnicos de las diferentes instituciones que fueron a darnos apoyo, para que este proyecto se materializara. Es bueno establecer que este proyecto tenía más de siete años en el Congreso de la República Dominicana y nunca había podido ser aprobado, porque siempre había mejoras que hacerle; al día de hoy, todas esas mejoras se le incluyeron. Creo que no tendremos la ley perfecta, sino, la ley adecuada, para adaptarnos a los nuevos tiempos, donde tenemos el cambio climático, y los bonos verdes a los que podemos acceder. El país necesita una ley de esta naturaleza para poder competir y acceder a muchas facilidades que hay en el mundo. De verdad, que muchas gracias y estamos aquí, a la orden”.

Agotó el siguiente turno el diputado José David Báez Reinoso, quien manifestó: “Quiero agradecer al presidente Oscar Morel, como ya ustedes han escuchado en sus palabras, es un experto en la materia, y a los demás miembros de la Comisión Permanente de Energía, que cada tarde estuvimos ahí debatiendo y analizando las bondades de este proyecto. Quiero decir que este proyecto va en consonancia con los objetivos de la Ley No.01-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030. En tal sentido, nuestro país tiene que acoplarse y adaptarse a los nuevos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 82

tiempos; no es posible que sigamos invirtiendo tanto dinero como invertimos en este primer trimestre. Déjenme decirles que de enero a abril de este año 2025, el subsidio en energía es de treinta mil millones ochocientos mil pesos, en este país. En tal sentido, esto es un proyecto que viene a propiciar que seamos más cautelosos, que seamos más educados en el consumo de la energía y que, también, tengamos mayor nivel de conciencia en lo que es la propagación de las dificultades de la contaminación ambiental. En tal sentido, compañeros y compañeras, este es un proyecto que viene a beneficiar nuestra Nación. Nosotros pedimos, a unanimidad, el voto favorable de nuestro bloque y de todos los compañeros diputados de este hemiciclo. Muchas gracias”.

Por su parte, la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván expresó: “Quiero ponderar que estuvimos en cada una de las reuniones que se hicieron en la discusión de este proyecto. Como dijo nuestro presidente, eran cuatro proyectos, se decidió por uno y, en tal sentido, debemos decirles que se oyeron todos los sectores involucrados, la DGII, Aduanas, las Edes y todo aquel ciudadano y ciudadana que de alguna manera tenía algún interés en este proyecto en particular. Esta ley es esperada por el país y esperamos que se apruebe para combatir la ineficiencia que tenemos en el sector eléctrico; ese es el objetivo principal. Ya los compañeros han dicho que tiene muchas bondades. El déficit que se experimenta es multifactorial, pero esta ley tiene que contrarrestar esto. Las Edes y el Gobierno deben hacer las inversiones que se necesitan, porque ya van a estar regulados; lo que esperamos es que en nuestro territorio se acaben los apagones y que la calidad del servicio energético aumente; menos apagones, menos contaminación y más eficiencia. Muchísimas gracias, y pedimos a todos los diputados y las diputadas un voto favorable, para que tengamos un marco legal en el sector eléctrico”.

De su lado, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado externó: “Este proyecto viene desde el Senado de la República, y a todas luces va a beneficiar a la parte de la población que esté interesada en tener eficiencia a menor costo en sus residencias. ¿Qué busca este proyecto?, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 82

dejemos de depender tanto de la energía que hoy consumimos, que tiene un costo extremadamente alto. Ahora bien, las trabas que se ponen en la República Dominicana cuando se decide instalar un tipo de energía diferente al negocio que tienen montado los distribuidores y los generadores en el país, no son una ni dos. Todos hemos visto qué está sucediendo en la República Dominicana con la instalación de los paneles solares. Un millón quinientas mil trabas para la instalación. Estas mismas autoridades hoy ponen trabas para la instalación de energía verde y energía renovable, cuando usted hace una inversión en los Estados Unidos, con equipos modernos, porque se supone que este tipo de energía va a dar un incentivo de pago de impuestos a las personas que los compren, pero tiene que ser de última generación. Quiere decir que son equipos altamente tecnológicos, pero caros. ¿Y qué nos va a garantizar a nosotros que al llegar a la República Dominicana no vamos a tener las mismas trabas que tenemos hoy día? Precisamente esta semana, quien está encargado de todo el sector eléctrico en la República Dominicana, se ha destapado con algo que ya sabíamos, y es que, el administrador de EDEESTE, la que me sirve a mí, disfrazaba las cuentas. Iban a los contadores de algunos clientes y les promediaban, sin leerlos, para disfrazar las pérdidas que tiene el gobierno y decirle a Luis Abinader: 'Presidente, yo soy un funcionario eficiente, las pérdidas se han reducido en tanto'. Pero, ¡oh!, qué mentira más grande, que el que tenía que pagar mil doscientos pesos, le llegaba el recibo de siete mil quinientos, porque ese administrador era un ladronazo. No puedo decir otra cosa, porque una persona que deba pagar mil quinientos pesos y le digan que tiene que pagar, y que no puede reclamar, porque cuando te mandan la factura te mandan a PROTECOM y entonces te dicen: 'no califica'. Eso es lo que ha dicho Celso Marranzini del que estaba como administrador de EDEESTE, no es Rafael Castillo que lo está diciendo. Ahora, lo que sí nosotros vemos a diario son las trabas que se le ponen al usuario y al que trata de poner tecnología renovable en su casa. Es verdad, Oscar Morel, que es un buen proyecto, pero qué nos garantiza a nosotros que esto va a traer soluciones o que se le va a permitir a la gente hacer esto, porque ya con los paneles solares tenemos trabas, que la mitad es mucha. Muchas gracias, presidente, y buenas tardes".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 82

Le fue concedida la palabra al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien expuso: “Yo creo que este no es un proyecto que tenga que despertar mayores debates. Se trata de un proyecto que va en beneficio de las grandes masas del país, de todos, pero muy especialmente de aquellos que tienen la capacidad de comprar un aire acondicionado y no solo aires acondicionados, porque esto abarca todos los equipos que tienen alto consumo. Hoy en la República Dominicana, sabemos que tenemos una obsolescencia increíble en cuanto a los equipos, tanto de iluminación, como de bombeo y de refrigeración. Aquí, la mayoría de los aires acondicionados en los hogares son de alto consumo, análogos, que consumen en dos horas lo que consume un inverter de alta eficiencia en veinticuatro horas. ¿Y qué es lo que se está buscando con este proyecto de ley?, abaratarle a la gente el acceso a esos equipos de alta eficiencia, tanto de refrigeración, como de bombeo e iluminación; fomentar el uso de lámparas led en los hogares, en la iluminación de nuestras calles; fomentar el uso de los equipos de refrigeración de alta eficiencia, abaratándolos, reduciéndoles un 50% el arancel. Traigan un aire para que vean cuánto paga. A partir de la implementación de esta ley la gente va a pagar el 50% en aduanas por un aire acondicionado. Cientos de personas que hacen mudanzas de Estados Unidos para acá, cuando introduzcan esos aires pagarán la mitad de los impuestos y eso redundará en un beneficio general para la Nación y también redundará en el abaratamiento de la energía, en sentido general, al reducirse las pérdidas. Yo creo que no vale la pena, no es necesario darle vueltas a este proyecto tan interesante y aprovechar el tiempo y aprobarlo en el día de hoy. Felicito a la comisión que lo trabajó, bien hecho”.

Agotó el siguiente turno el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: “Miren, quien les habla, durante diez años fue miembro de la Comisión Permanente de Energía y Minas. Este proyecto inició con Pelegrín Castillo y Minou Tavárez Mirabal. Bueno, estuvo Gustavo Sánchez, que no lo veo aquí y varios diputados más; estaba presidida la comisión por el diputado Alejandro Jerez. Nosotros hicimos lo mismo que hizo esta comisión, convocamos a la Comisión Nacional de Energía, convocamos a la Superintendencia de Energía, convocamos, también, a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 82

PROTECOM, para el tema de los derechos de los usuarios. Aquí vinieron expertos, en ese momento, que estaba la CDEEE, de los generadores, de las distribuidoras, pero también profesionales externos que aportaron mucho a este proyecto. En ese sentido, quiero indicar que estamos de acuerdo con la filosofía e incluso votaremos en primera lectura por este proyecto de ley, pero queremos que en segunda lectura se nos dé la oportunidad de leerlo, porque aquí lo que se leyó solamente fue el informe. Ese es un proyecto muy extenso y el informe no es suficientemente explicativo. Como bien decía nuestro vocero Rafael Castillo, este proyecto, precisamente, se paralizó en un momento por los intereses, se querían prohibir las bombillas incandescentes, pero también se querían prohibir ciertos tipos de equipos eléctricos y electrónicos, para privilegiar equipos que fueran de unas especificaciones, por el hecho de ser eficientes, como bien, magistralmente, lo explicó Oscar Morel, que es ingeniero eléctrico, a nivel de ahorro energético y de eficiencia energética, que no es solamente el ahorro, sino la calidad. En ese sentido, vuelvo, y repito, presidente, en primera lectura voy a votar por el proyecto, porque creo en él, en la filosofía, en lo que busca, que fue explicado por Oscar Morel, pero en el caso de las prohibiciones, que no las sabemos, y de las restricciones, no pueden hacerse de manera tajante; ¿por qué?, porque, hay empresas con equipos electrónicos y eléctricos que no tienen eficiencia energética o que no están bajo las especificaciones y los estándares de lo que se quiera poner en la ley. Recuerdo que hasta había especificaciones detalladas, pero eso pudiera provocar que un grupo de empresas se privilegien de esta ley, y otras, que han estado durante mucho tiempo, sean afectadas. Yo creo que si se van a hacer prohibiciones en estos temas técnicos, deben hacerse gradualmente. Por ejemplo, si se van a prohibir las bombillas incandescentes, que se dé un plazo de desmonte, y si se van a prohibir ciertos equipos, que no tengan la eficiencia energética, tal cual lo establece, o la ley, o los reglamentos, pues también se dé un plazo de desmonte. Que los subsidios son, únicamente, para fomentar una industria naciente, nueva, para ponerla de gatear a caminar. Si esos incentivos se mantienen durante todo el tiempo, y no se desmontan, no es un incentivo fiscal, es un subsidio, y los subsidios, generalmente, son perniciosos, crean carteles y corrupción. Eso lo decimos en todos los sentidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 82

Entonces, queremos indicarle a nuestro amigo Cedeño, que es muy democrático, que no, que hay que darle la palabra a los diputados, que yo estoy de acuerdo con votar por el proyecto, pero, al debatir el tema se permite que otros colegas diputados, con una visión diferente y con experiencia, puedan hacer sus aportes, porque, generalmente, el sector empresarial, cuando le dan los incentivos, no se los transfieren al consumidor final. Muchas gracias, presidente”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Doña Altagracia de los Santos, y por último, y ahí lo voy a cerrar, Oscar Morel, que va a hacer algunas aclaraciones. A partir de ahí quedan cerrados los debates, nadie más debe inscribirse, ¿de acuerdo? Adelante, doña Altagracia de los Santos”.

Le fue concedida la palabra a la diputada Altagracia de los Santos, quien expresó: “Paso por aquí, como miembro de la Comisión Permanente de Energía, y quiero felicitar, de una manera muy especial, a nuestro presidente Oscar Morel. Un joven, con una capacidad impresionante, que manejó ese proyecto con todo el cuidado. Yo recuerdo que él decía, y siempre lo dijo en la comisión, que no debemos partir de ligero, porque había cosas que había que regularlas. Paso por aquí por eso, para felicitar a Oscar. Además me motivé a pararme también, porque escuché un comentario del honorable Rafael Castillo, que dijo que hoy en día hay muchos que están poniendo una cantidad de dinero en las facturas eléctricas. Quiero decirles, señoras y señores, que viviendo yo en el Italia, en Alma Rosa Segunda, tuve que vender mi casa, en el 2014. ¿Ustedes saben por qué yo tuve que vender mi casa?, porque desde el 2012 comenzó un problema, que me ponían una factura de quince mil, dieciséis mil, y llegó el momento que me la tenían de treinta mil pesos (RD\$30,000.00). Nos mudamos por dos años de la casa, la rentamos, y a las personas que vivían en mi propia casa les llegaba de dos mil pesos (RD\$2,000); pues cuando vimos eso, tomamos la decisión de mudarnos de nuevo a nuestra casa, porque era una casa grande...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 82

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Tengo la imperiosa necesidad de llamarla al objeto...”

Continuó su intervención la diputada Altagracia de los Santos y expresó: “Lo que les quiero decir es por la energía. Que cuando nos mudamos de nuevo a la casa tenía treinta mil. Quiere decir, que este proyecto viene para regular, señoras y señores, todo lo que tiene que ver con la energía eléctrica. No es de ahora que podemos hablar de esa situación, sino que desde antes teníamos situaciones en el sector eléctrico. Muchísimas gracias”.

Le fue otorgado un turno al diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien expuso: “Presidente, simplemente hacer una aclaratoria. Este proyecto no tiene que ver con pérdidas en las redes, no tiene que ver con pérdidas del sector, este proyecto lo que anda buscando es que los equipos, las instituciones, las industrias sean más eficientes al momento de consumir. Aquí no necesariamente estamos hablando de paneles solares, de sistemas eléctricos, etcétera, tampoco se está prohibiendo que los equipos que no sean eficientes no entren al país, sino, que se beneficien aquellos equipos que son más eficientes con un 50% de reducción en los aranceles. Cuando logremos que los equipos sean eficientes, sin que afecte la calidad del servicio que ellos brindan, al final, eso se va a traducir en un consumo menor en las facturas, y el Gobierno tendrá que subsidiar menos; al final, el ahorro que el gobierno va a tener en dólares, es bastante significativo. No lo quiero decir de esta manera, pero la mayoría de los hogares que se roban la energía eléctrica tienen equipos que son de un consumo muy alto y son poco eficientes, como explicó el honorable Eugenio Cedeño; si logramos que estas personas consigan o compren equipos que sean más eficientes, al final eso se va a traducir en lo que nosotros queremos, que es que las pérdidas sean menores. De verdad, que es un ejemplo, los demás sigan estudiando el proyecto, para que puedan ver en segunda lectura todos los beneficios que tiene”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 82

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “En la segunda lectura vamos a ampliar, y todo el que tenga observaciones, por favor, váyanlo chequeando para la segunda. Entonces, a votación el informe en primera lectura, porque solo vamos a conocer la primera lectura en el día de hoy”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La segunda discusión sería la semana que viene, para llevarlo al paso”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 24/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/07/2025. En Orden del Día en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 16/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04455-2024-2028-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a disponer que se le dé lectura al proyecto, son cinco páginas, por favor, un poquito de paciencia; yo sé, que quedamos de irnos a la una (1:00). Son cinco páginas, eso tomaría cinco minutos”.

Por Secretaría, se dio lectura al Proyecto de ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 82

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Seguimos con el informe que es mucho más corto, solo tiene dos páginas; estamos terminando, este es el último proyecto. Adelanto que solo lo vamos a conocer en una lectura, para que los colegas que quieran hacer economía procesal, así lo puedan hacer. No vamos a declarar nada de urgencia hoy, una lectura, y el martes, no toca mañana”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 14, 19 Y 20 DE LA LEY NÚM.498, DEL 13 DE ABRIL DE 1973, QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL DE JESÚS NÚÑEZ GUERRERO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2025 de la reunión del lunes, 14 julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 14 julio de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 82

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.04455-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Especial
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Clarissa Collado: secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04455-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), fue presentada por **el Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 4 de marzo 2025 y aprobado el 24 de junio 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 1 de julio 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.42, Ordinaria, del 8 de julio de 2025.

Tratada por la comisión para las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de julio de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025 en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 82

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.04455-2024-2028-CD** está estructurada por un título, cinco considerandos, ocho vistas, treinta y cinco artículos, nombres y firmas del presidente y secretarios del bufete directivo del Senado de la República. Tiene por objeto modificar los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para regular lo relativo al régimen laboral de los empleados, actualizar el sistema de compras y contrataciones y viabilizar la aprobación del régimen de tasas y tarifas de la institución.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial** designada para el estudio de la **iniciativa No. 04455-2024-2028-CD** correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); después de analizar el contenido de la iniciativa, contar con las orientaciones del licenciado Elpidio Bautista Rosario, director de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y tomar en consideración los aspectos siguientes:

- Que la Constitución de la República establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, de las condiciones higiénicas y del saneamiento ambiental.
- Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) es una institución de servicio público con carácter autónomo, cuyo objetivo principal es elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la ciudad de Santo Domingo y algunas poblaciones de su entorno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 82

- Que un sistema de alcantarillado eficiente y bien gestionado es crucial para la salud pública y la protección del medio ambiente y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado Santo Domingo (CAASD) juega un papel vital en la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como en la gestión de aguas pluviales.
- Que a medida que la población crece y las ciudades se expanden, es fundamental invertir en la mejora y expansión de un sistema de alcantarillado eficiente y con estructura, que asegure un futuro más saludable y sostenible.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Núñez Guerrero, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Antonio Brito Rodríguez, Elida Yalis Soto Mordán, Fanny Selinés Méndez Simonó, Franklin Ramírez de los Santos, Indhira Shary de Jesús de Morla, José Manuel Caraballo Gómez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Willy Enrique Sánchez González e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros

FIRMANTES: Manuel de Jesús Núñez Guerrero, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Elida Yalis Soto Mordán, Franklin Ramírez de los Santos, Indhira Shary de Jesús de Morla, José Manuel Caraballo Gómez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Willy Enrique Sánchez González e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, quien expresó: “La Corporación de Acueducto de Santo Domingo, CAASD, es una institución que fue creada mediante la Ley No.498 en el año 1973; es decir, más de cincuenta años de su creación. Es una institución que ha ido avanzando, pero que requiere adecuarse a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 82

nuevos tiempos. Esa institución fue creada para velar por un Santo Domingo, presidente, que antes contaba con alrededor de trescientas a cuatrocientas mil personas y que hoy, cincuenta años después, tiene más de cuatro millones de habitantes, a quienes tiene que garantizarles el servicio de agua potable. Este proyecto lo que busca son tres aspectos fundamentales. En el artículo 14, simplemente, adecuar la CAASD a la Ley No.41-08 sobre Función Pública, y que sea regulada por el Ministerio de Administración Pública. En el artículo 19, una institución que no pueda accionar de manera directa, una institución de servicios de primera necesidad requiere tener un reglamento de compra adecuado a la Ley de Compras y Contrataciones. El Consejo de Directores de la institución va a crear un reglamento, amparado por la Ley No.340, para las compras de materiales y adquisición de insumos. Pero, esta va a ser previamente revisada y aprobada por la Dirección de Compras y Contrataciones. Por último, en el artículo 20, como están todas las coraa, CORAASAN, CORAAVEGA, simplemente, reglamentará todas las condiciones de prestación de servicio, y fijará la tarifa y cargo que deben cobrarse. Con esto, les puedo garantizar a los honorables diputados y diputadas, que vamos a tener un servicio de agua potable más eficiente, más transparente, y que se va a poder dinamizar esa corporación que fue creada hace más de medio siglo. Por lo que les pedimos el voto favorable a cada uno de los diputados y las diputadas”.

El siguiente turno lo agotó la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien expuso: “Nuestro presidente de la Comisión Especial, compañero y colega Manuel Núñez, fue bien explícito en la necesidad de la CAASD de que sean modificados estos artículos de la ley, que ya vemos que es del 1973. Yo abogo por la sensibilidad de cada uno de los honorables diputados y diputadas para que aprobemos de urgencia, especialmente el Reglamento que va a adecuarlo con la Ley No.340 de Compras y Contrataciones; es de necesidad y de emergencia que la CAASD lo tenga. Cuando estamos en temporada de lluvia, se necesita el sulfato para poder operar en las presas, para aclarar el agua que abastece al Distrito Nacional y a la provincia Santo Domingo, e incluso a San Cristóbal, aunque a nosotros, solamente, de Valdesia nos dejan aliguito del agua de esa presa. A



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 82

veces se ven abocados a cerrar todo el proceso de abastecimiento de agua por la falta de ese insumo, que es imprescindible cuando hay temporada de lluvia, y hay que esperar un proceso de Compras y Contrataciones que todos sabemos que es un poco tedioso, que dura, y que hay que esperar la licitación y la aprobación. Por eso yo les pido a todos, incluyendo a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que apoyemos estas modificaciones de la ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Solo vamos a conocer una lectura en el día de hoy, la semana que viene conocemos la otra. Hay que pasarle un día por el medio. Este es el último proyecto del día de hoy. Yo les dije que, a la una, dependía de ustedes, y se han extendido un chin, pero media hora, eso no es nada, comparado con ayer. Las próximas comisiones tienen reunión a las tres (3:00), incluida la de Movilidad y Transporte o sea, que hoy van a tener un chin más de desahogo”.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, para mañana, ustedes saben que no había orden del día, entonces hemos dejado varios proyectos para mañana. Me gustaría, incluir una petición, que además del senador de Valverde, que ustedes lo vieron aquí, y los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 82

honorables diputados de esa provincia y de la región se solidarizan. Me refiero a que coloquemos en el orden del día un proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, que abarcaría toda la Línea Noroeste, ¿para qué?, para conocerlo y tomarlo en consideración, y ver si podemos trabajarlo en el transcurso de la semana entrante. Hay otra petición, pero esta se las quiero hacer yo, porque soy autor del proyecto. Como todos ustedes saben, se hizo una vista pública el jueves pasado, ¿qué pasó?, que ese proyecto, oía yo que llevaba mucho ruido, pero ahora, hay muchos sectores que lo están pidiendo, sobre todo, después de la vista pública. Por ejemplo, vi un comunicado de ACOPROVI, para señalar un sector, dando las gracias a la Cámara porque acogieron una gran cantidad de las sugerencias. La petición es ver si nosotros lo podemos colocar en el orden del día, pero de mañana. En ambos casos, habría que colocarlos en el orden del día de hoy, y entonces, los dejamos sobre la mesa, y ahí, quedan automáticamente instalados para mañana. Esa es la petición que queremos hacerles. A votación la incorporación de estos dos proyectos al orden del día de hoy, pero es para dejarlos sobre la mesa”.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuesen incorporadas las iniciativas números: 04508-2024-2028-CD y 03092-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El del senador va a la estructura 10 y el otro va a la 14, pero pasa a la 12 desde que el informe esté, que ya está listo”. Concluida la votación, el diputado presidente externó: “Entonces, si les parece bien, nos podríamos ir al conocimiento de ese proyecto, para solicitar liberarlo de lectura y dejarlo sobre la mesa. Mañana comenzaríamos con la lectura del informe, en lo que conformamos el cuórum, cuando tengamos más de la quinta parte de la matrícula”.

Se pasó al punto 11.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 82

PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 19/08/2024. (Ref.10589-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. Con informe de la Comisión Especial recibido el 16/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Reenviado a la Comisión Especial en 2da. Discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión recibido el 17/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03092-2024-2028-CD

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y dejado sobre la mesa hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “A mí me gustaría que se apruebe, pero tampoco tengo prisa. Lo conocemos, si es a bien, lo aprobamos, y si no, pues lo dejamos, pero vamos a ver qué tal, porque yo no quiero ser autor de ningún proyecto que tenga ruido; vamos a ver cómo se acoge ahora, pero hay varios sectores que lo han pedido. Yo le había solicitado al colega Amado Díaz que lo dejáramos para la próxima legislatura. Pero, después de la vista pública, que se acogieron un paquete de sugerencias, mucha gente está pidiendo que se apruebe, porque es una necesidad la aprobación de un proyecto de ley, que rija los alquileres”.

Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Entonces, colegas, se cierra la sesión y les convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. Recuerden las diferentes comisiones que tienen reunión esta tarde, y algunas que tienen reunión en el día de mañana, incluida la Comisión Permanente de Contratos. Feliz almuerzo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 82

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y treinta y tres minutos (1:33) de la tarde, y convocó a sesión para mañana viernes dieciocho (18) de julio de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Luz Irayza Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y nueve (49), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Irayza Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 82

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 17.07.2025 11:46:28
»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 110 Sí: 94 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 82

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 17.07.2025 11:48:17
 »Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa.
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 117 Sí: 105 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 49 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 82

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

